

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-15-V6
	CONTRATACIÓN	Vigencia: 09/12/2025
	FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Documento Controlado Página 1 de 2

Villavicencio, 05 DE AGOSTO DE 2026

Doctora

MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO

Gerente

Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio
Ciudad.

En cumplimiento con lo dispuesto en el acuerdo No. 016 de 2024, Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, me permito presentar la siguiente necesidad para llevar a cabo la presente contratación.

OBJETO A CONTRATAR
SUMINISTRO DE MANILLAS DE IDENTIFICACIÓN DE SEGURIDAD PARA LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS Y MATERIAL IMPRESO CORRESPONDIENTE A LAS BITACORAS DE REMISION UTILIZADAS EN EL SERVICIO DE AMBULANCIAS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
<p>A) La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio es una entidad que tiene una cobertura de su población usuaria en la zona urbana y rural del municipio de Villavicencio, cuyas necesidades de salud son amplias y se debe garantizar disponibilidad de los insumos de buena calidad y variedad dependiendo de la necesidad. B) Que, la Organización Mundial de la Salud, OMS, incluye la identificación de pacientes dentro de las nueve soluciones para la seguridad del paciente a fin de ayudar a reducir los daños relacionados con la atención sanitaria. C) La ESE tiene establecido que desde la admisión del paciente se debe diligenciar la manilla como identificación del usuario e inmediatamente colocarla D) Que, la identificación del paciente es una prioridad dentro de las instituciones prestadoras de salud, constituyendo un mecanismo de identificación del paciente, obligatoria para todos aquellos usuarios que ingresan a los Centros de Salud por urgencias, observación, hospitalización, pediatría y atención del parto, siendo estas manillas la solución efectiva para el control de acceso de pacientes adultos, niños, gestantes y neonatos permitiendo identificar con rapidez y precisión. E) Que, el estándar de procesos prioritarios del grupo de todos los Servicios de la Resolución 3100 de 2019¹ establece que el prestador de servicios de salud debe adoptar y realizar las prácticas seguras "Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales (que incluya como mínimo dos identificadores: nombre completo y número de identificación)" y "Gestionar y desarrollar una adecuada comunicación entre las personas que atienden y cuidan a los pacientes que incluya enfoques diferenciales". F) Que el área de ambulancias requiere realizar un registro controlado y detallado de cada traslado de pacientes, por lo cual se requiere la impresión de la bitácora, donde se lleva el registro físico e indispensable que garantiza la trazabilidad operativa G) Que el proceso de entrega del paciente en el servicio de urgencias o institución receptora debe estar completamente protocolizado bajo criterios de seguridad del paciente H) Que, teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario suscribir un acuerdo de voluntades para el suministro de manillas de seguridad de identificación de pacientes y suministro de bitácoras para el traslado de pacientes de la Empresa Social del Estado del municipio de Villavicencio.</p>
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE BIENES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO A CONTRATAR

¹Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3100 de 2019. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/normatividad_nuevo/resoluci%C3%B3n%20no.%203100%20de%202019.pdf



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-15-V6

CONTRATACIÓN

Vigencia:
09/12/2025

FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Documento
Controlado

Página 2 de 2

El objeto se desarrollará de acuerdo con lo relacionado en la tabla siguiente, la cual contiene la descripción de las manillas y bitácoras a adquirir, la cantidad, las dimensiones y demás características específicas.

CARACTERÍSTICAS: según las especificaciones relacionadas en la siguiente descripción:

SERVICIO	URGENCIAS - OBSERVACIÓN - HOSPITALIZACIÓN - ATENCIÓN DEL PARTO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	TAMAÑO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Manillas de seguridad Adulto blancas	UNIDAD	1" (2.5cm x 24.8cm)	3000	- Material atóxico que no irrite la piel. - Ajustables con cierre adhesivo de seguridad. -Material: Tyvek® troquelado. -Resistente al agua. -Numeración consecutiva de fábrica -Reajutable con espacios separados para: Nombre, Identificación, RH, Logotipo institucional y Observaciones, impreso en color negro.
2	Manillas de seguridad Pediátricas blancas	UNIDAD	¾" (1.9 cm x 24.8cm)	3000	- Material atóxico que no irrite la piel. - Ajustables con cierre adhesivo de seguridad. -Material: Tyvek® troquelado. -Resistente al agua. -Numeración consecutiva de fábrica - Reajutable con espacios separados para: Nombre, Identificación, RH, Logotipo institucional y Observaciones, impreso en color negro.
3	Talonario con 50 bitácoras original y copia en papel químico	TALONARIO	Oficio	100	-Impresión de 100 talonarios con 50 bitácoras en papel químico, original y una copia -Impresión a una tinta de acuerdo con el contenido que se suministra al contratista

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN

El término para la ejecución del contrato será de 20 días, contados a partir de la aprobación de la póliza y suscripción del acta de inicio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (ESPECIFICAS Y/O GENERALES)

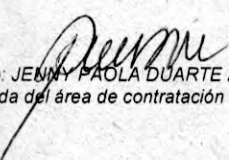
En desarrollo del objeto contratado el CONTRATISTA deberá:

- A)** Entregar los elementos objeto del contrato con las descripciones detalladas en la necesidad y la propuesta presentada. **B)** Los elementos deben ser entregados en el almacén de la entidad con su respectiva factura. **C)** Los precios deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, que implique la entrega de los elementos y transporte, para su entrega al almacén de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio y

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-15-V6
	CONTRATACIÓN	Vigencia: 09/12/2025
	FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Documento Controlado Página 3 de 2

también en el sitio establecido por el supervisor del contrato, así como los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, tasas y contribuciones legalmente a cargo del proveedor y sus utilidades. **D)** Los elementos deben ser de excelente calidad, nuevos y conforme a las especificaciones que la Entidad requiera entre ellas los materiales a emplear. **E)** A cumplir con el objeto del contrato y el alcance del contrato. **F)** Realizar las devoluciones de elementos cuando el supervisor lo solicite, por daños o deterioro no imputable al contratante. **G)** El contratista se compromete a dar garantía de un (01) año por los productos que llevan pintura e impresión digital. Sin perjuicios de la garantía contemplada en las pólizas. **H)** El contratista está obligado a afiliarse al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) y a mantener su afiliación durante el tiempo de vigencia del contrato, si el contratista es persona natural allegara planillas de pago y si es persona jurídica podrá presentar certificación del contador público o revisor fiscal sobre su cumplimiento. **I)** Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor. **J)** Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.


LUIS FERNANDO ANAYA CARVAJAL
 Subgerente científico


 Revisó: JENNY PAOLA DUARTE ACOSTA
 Abogada del área de contratación

CERTIFICACIONES:

La(el) Subgerente Administrativa(o) y Financiera(o) en su calidad de jefe de Presupuesto y jefe de Personal de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, certifica:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

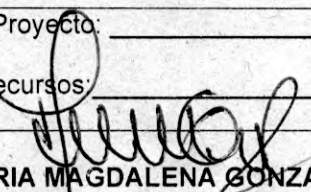
CODIGO UNSPSC:	DESCRIPCION:	VALOR DISPONIBLE EN EL PAA
55121900; 82121500; 55101500; 55121700; 60101300; 42142303; 82121500; 14111539; 82121600	SUMINISTRO DE PAPELERÍA IMPRESA - VOLANTES - STICKER, MANILLAS HOSPITALARIAS, PENDONES..	\$ 25.000.000

DESIGNACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL

RUBRO	DENOMINACION	VIGENCIA
2.1.2.02.01.003.02	IMPRESOS	2026

INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE TALENTO HUMANO

PLANTA DE PERSONAL	Insuficiente: _____	Inexistente: _____
PARA DESARROLLO DE PROYECTOS	Nombre del Proyecto: _____ Fuente de Recursos: _____	


GLORIA MAGDALENA GONZALEZ ROJAS
 Subgerente administrativo y financiero

